

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre la planificación en la atención primaria y hospitalaria de la Consejería de Salud y Consumo para el verano de 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre la posición de Andalucía en la IV Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- ▶ **Decreto ley que regula el uso eficiente del agua, la adaptación al cambio climático y las ayudas para los destinos turísticos de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 25 de junio de 2024**
- ▶ **Acuerdo relativo a los avances en la elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible (EA2)**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas por la paralización temporal de la actividad de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía para 2024**
- ▶ **Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI**
- ▶ **Decreto por el que se regulan el Consejo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación y el Registro de Agentes**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la subvención nominativa a la Fundación Museo Picasso Málaga para su actividad y funcionamiento durante 2024**
- ▶ **Nombramiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta hará 37.320 contrataciones para cubrir las vacaciones de los profesionales de la salud

Este verano abrirán en horario de tarde 390 centros de salud y SUAP, cinco más que el pasado año y veinte más que en 2018

El Consejo de Gobierno ha sido informado sobre la planificación de actividad y cobertura en Atención Primaria y Hospitalaria para el verano 2024 por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Consejería de Salud y Consumo. Así, el Plan Verano 2024 contempla 37.320 contrataciones autorizadas por el SAS para cubrir las vacaciones de los profesionales de la salud, que significan un 3,15% más que el pasado año (36.179) y un 18% más que en 2018 (31.673). De estas contrataciones, además, 32.336 irán destinadas a Atención Hospitalaria y 4.984 a Atención Primaria.

De igual modo, también se ve incrementado este año el presupuesto destinado por el SAS para las contrataciones de personal en época estival. En total serán 144 millones de euros, lo que implica un 6,6% más de lo previsto para 2023 (135,1 millones) y un 30% más de lo que se destinó en 2018 (111 millones).

El volumen de contrataciones que se oferta es similar al del año anterior y persigue que el Plan de Vacaciones del SAS cuente con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los centros y garantizar la asistencia sanitaria. El periodo de contratación comenzó el 17 de junio y se alargará hasta el próximo día 29 de junio, para cubrir las vacaciones del personal sanitario desde el 1 de julio al 31 de octubre. En este sentido, el Gobierno andaluz reconoce y agradece el compromiso y el esfuerzo de los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, sin los cuales los diferentes planes de atención sanitaria al cabo del año serían imposibles.

Por meses, se prevé que se realicen 1.090 contrataciones en junio, 13.845 en julio, 12.053 en agosto, 8.698 en septiembre y 1.183 en octubre. En total, 1.141 contrataciones más que en 2023 y 5.647 más que en 2018. Por categorías, suponen 2.122 contrataciones para médicos, 12.693 para enfermeras, 12.044 para TCAE y otros técnicos y 10.461 contrataciones para personal de gestión, mantenimiento u hostelería.

Por provincias, en Almería se realizarán 4.255 contrataciones, 3.450 para Atención Hospitalaria y 805 para Atención Primaria; en Cádiz, 6.182, de las cuales 5.498 en hospitales y 684 en Primaria; en Córdoba, un total de 3.062, 2.795 en hospitales y 267 en Primaria; en Granada, 4.748, de las cuales 4.200 en Atención Hospitalaria y 548 en Atención Primaria; Huelva, 3.043, de ellas 2.240 en hospitales y 803 en centros de salud



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y consultorios; Jaén, 2.817, de las que 2.530 en hospitales y 287 en Primaria; en Málaga, 5.910, un total de 5.150 en hospitales y 759 en Primaria; y Sevilla, 7.303, de las cuales 6.473 en Atención Hospitalaria y 830 contrataciones en Atención Primaria.

Como el año pasado, estas contrataciones han sido comunicadas a organizaciones sindicales, colegios profesionales y universidades, a las que se ha pedido colaboración para su difusión con el objetivo de captar al mayor número posible de profesionales. A diferencia de 2022, cuando los contratos tenían una duración máxima de un mes, para esa oferta de contratación se ofrecerán tres tipos de contratos: uno de tres meses a jornada completa; otro de dos meses a jornada completa y, el último, de un mes a jornada completa.

Atención Primaria

La reorganización de la actividad de los centros de Atención Primaria durante el periodo estival tiene como objetivo central asegurar la atención sanitaria a la ciudadanía con el mayor nivel de calidad y eficiencia. Para ello, han de ajustarse los recursos asistenciales a la demanda generada por los movimientos poblacionales que tienen lugar en Andalucía entre julio y septiembre, así como también, optimizar la organización asistencial para permitir el disfrute de permisos reglamentarios del personal y para permitir la realización de las obras y reformas necesarias de los centros de Atención Primaria que se hayan planificado previamente.

Así, el SAS mantendrá en funcionamiento durante este verano los 1.514 centros de Atención Primaria de Andalucía. De ellos, 390 abrirán en horario de tarde, de 15 a 20 horas, cinco centros más que en 2023. Asimismo, de estos, 88 son Equipos Básicos de Atención Primaria (EBAP) y 358 son Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Además, algunos centros de salud cuentan también con SUAP.

El número de profesionales que se han planificado para reforzar los centros de Atención Primaria en zonas costeras durante el periodo estival es de 251. Además, serán en total 14 los facultativos y enfermeros para reforzar la Operación Paso del Estrecho 2024 en el Distrito Sanitario Almería y el Campo de Gibraltar.

Atención hospitalaria

Por otro lado, la programación hospitalaria durante los meses de verano se centra en la adecuación de las camas disponibles a la ocupación hospitalaria y la programación quirúrgica prevista en cada centro. Estas previsiones están basadas en antecedentes históricos de demanda asistencial en el periodo estival más reciente y siempre conllevan la activación de cuantos recursos adicionales fueran necesarios, en caso de que se supere la demanda esperada.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Durante los meses de enero a mayo de 2024, el 96,2% de las camas instaladas han estado disponibles (15.115 en total). El promedio de camas funcionantes de los meses del periodo estival se prevé en torno a un 85,5% de las disponibles de enero a mayo. Según los datos de cierre del Plan de Verano 2023, durante los meses de julio, agosto y septiembre la ocupación fue de un 64,65% (8.700 en total). Las camas disponibles para este periodo estival 2024, aproximadamente 13.000, se consideran suficientes para la actividad esperada. Asimismo, se mantendrán otras 2.186 camas en reserva por si se produjese algún pico de demanda en los hospitales andaluces.

La disponibilidad de quirófanos en el verano 2024 estará en un nivel similar al de los periodos estivales de 2022 y de 2023, situándose en un 80% de la disponibilidad habitual durante el resto del año. La previsión es alcanzar una producción asistencial en los distintos ámbitos similar a la del verano del año 2023. Alcanzando la realización de 76.500 intervenciones, 2.932.000 pruebas diagnósticas y 3.040.000 actos en consultas externas. Esto significa una previsión de 2.500 operaciones más que en 2018, 430.000 consultas externas más y 800.000 pruebas diagnósticas más que hace seis años.

Mejora de la accesibilidad

Para elaborar el Plan Verano 2024, el SAS ha puesto en marcha distintas medidas para mejorar la accesibilidad a la atención sanitaria durante el periodo estival. La primera de ellas ha sido un Plan de Fidelización dirigido a los residentes que terminan su formación este año en septiembre, en lugar de en mayo. El objetivo es intentar captar el mayor número de profesionales que finalizan este año la residencia en Andalucía para los centros con mayores necesidades. Por este motivo, se han realizado todas las ofertas a la vez en aquellos centros que tengan puestos sin cubrir ante la ausencia de personas candidatas.

En esta línea, este año se da la circunstancia excepcional de la finalización de los residentes en dos fechas diferentes: unos en mayo y otros en septiembre, por lo que se van a realizar dos procesos: uno ya finalizado, en mayo, y otro que se llevará a cabo en la primera semana de julio para los que terminan en septiembre.

La segunda de ellas es facilitar a los residentes que tienen previsto finalizar en septiembre una rotación externa, sobre todo en zonas de difícil y muy difícil cobertura, con un complemento económico excepcional. En ambas medidas, es una oportunidad para los MIR, dado que les permite terminar su formación en el centro y servicio donde se le oferte el contrato, conociendo su próximo lugar de trabajo y sus compañeros.

La tercera es la retribución a todos aquellos profesionales que se presten de manera voluntaria a realizar una actividad extraordinaria. Por tanto, los profesionales que lo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

deseen podrán seguir realizando continuidades asistenciales y, además, se retribuirá horas extras durante el verano en Atención Primaria.

Igualmente, es reseñable que la cobertura del Plan Verano no es inamovible. El SAS monitoriza al minuto la actividad tanto en los centros hospitalarios públicos como de atención primaria y, ante cualquier pico de demanda, se dispone personal y dispositivos para hacer frente a una situación sobrevenida.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta lamenta el diseño y la configuración de los nuevos fondos de recuperación post-Covid

Afea la falta de cogobernanza tras la explicación del Ministerio del fondo para préstamos por 20.000 M€ a proyectos públicos y privados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración de la IV Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el plan para canalizar los fondos destinados por la Unión Europea para reparar los daños provocados por la crisis del Covid-19 y del que aún no se habían gestionado los 84.000 millones de euros correspondientes a la denominada como Adenda.

En la conferencia, celebrada en Madrid el 19 de junio y presidida por el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, se informó a las comunidades autónomas del modo en el que se podrán invertir los 20.000 millones de euros del Fondo de Resiliencia Autonómica (FRA). Dicha cuantía es la que el Gobierno de España destinará a las autonomías del total de 84.000 millones de euros recibidos de la Unión Europea (el resto lo tramitará el propio Gobierno de España). Los 20.000 millones para las comunidades se gestionarán por el Banco Europeo e Inversiones (BEI) y su función es financiar, a través de préstamos, proyectos de inversión sostenible de las comunidades autónomas.

Así, dichos fondos se han vuelto a diseñar sin cogobernanza y sin atender a las necesidades específicas de las comunidades autónomas. De hecho, no ha sido hasta que no se han cerrado los acuerdos con el BEI cuando se ha convocado a las autonomías, dejándoles un nulo margen de maniobra en el diseño de los fondos. Las comunidades, por tanto, pasan a ser meras comerciales de estas partidas. A esto se le añade la dificultad para la ejecución de las partidas, que llegan en forma de préstamos, principalmente las destinadas a la Administración pública. Para el sector público se han reservado 3.500 millones de euros, mientras que los 16.500 millones restantes se destinarán al sector privado.

En el caso de este último sector, los préstamos no computan como deuda ni a efectos de reglas fiscales y, si hubiese préstamos fallidos, se imputaría al fondo. No ocurre lo mismo con los 3.500 millones destinados a los gobiernos autonómicos y entidades locales, donde sí computan como deuda de la comunidad autónoma y también a efectos de reglas fiscales de la Unión Europea. Esos requisitos para los préstamos públicos hacen, a juicio del Gobierno andaluz, prácticamente inviable su utilización por parte de las comunidades y de las entidades locales, dado que exigiría reducir las dotaciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

presupuestarias que estas administraciones en su ámbito competencial (y que, en el caso de las comunidades, se concentran en la sanidad, la educación y servicios sociales) para no incumplir las normas de estabilidad y sostenibilidad financiera.

A ello se suma, además, que los préstamos deberán contar con un 'ticket' mínimo de 25 millones de euros y el hecho de que la Comisión Europea no está dispuesta a dar de plazo más allá de 2026 para ejecutarlos, lo que también dificulta la tarea de encontrar proyectos que se adapten a las condiciones.

Para el Gobierno andaluz, las regiones y ciudades son la administración más cercana a la ciudadanía, poseen la mayoría de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos territoriales y son los principales agentes de la política de cohesión europea, pero no han sido integradas por el Gobierno de España en el proceso de diseño del Plan de Recuperación, ni de la Adenda, lo que dificulta su implementación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta destina 40 M€ para la racionalización y uso eficiente del agua en las empresas turísticas

Se establecen dos líneas de subvenciones, una destinada a alojamiento y servicios; y la segunda, a restauración y hostelería

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley por el que se aprueban, con carácter urgente, unas bases reguladoras y se convocan dos líneas de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para paliar los efectos de la sequía en el sector turístico, para la mejora de la eficiencia energética, y para mitigar y adaptar al cambio climático los destinos turísticos andaluces.

Estas ayudas, que se integran en el marco del programa de 'Financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; cuenta con dos líneas. La primera de ellas es para empresas que presten servicio de alojamiento turístico y otro tipo de actividades o servicios vinculados al turismo; y la segunda, para empresas que presten el servicio de restauración/hostelería.

Las subvenciones se financiarán con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación 'Next Generation EU' y el importe total disponible será de 18.420.579,54 euros. A esta cantidad se sumarán los sobrantes de la primera fase del programa de Eficiencia Energética de la Industria Turística, estimados en 22 millones de euros.

Dentro de la línea 1 se incluyen los establecimientos de alojamiento turístico, las actividades dirigidas a la organización de congresos, convenciones u otro tipo de eventos vinculados a la actividad empresarial, las actividades deportivas desarrolladas en estaciones de esquí, campos de golf, puertos deportivos, campos de polo u otros, las actividades de ocio, entretenimiento y esparcimiento que se desarrollen en parques temáticos, de atracciones, acuáticos, zoológicos o botánicos, los balnearios, spas u otras instalaciones o actividades saludables relacionadas con el bienestar de las personas, los autobuses con recorridos panorámicos, transporte de pasajeros por vías navegables interiores, coches de caballos y alquiler de bicicletas y las actividades relacionadas con el conocimiento de la lengua castellana por personas extranjeras, así como las que estén relacionadas con el flamenco en Andalucía.

Así, a la segunda línea pueden acogerse las empresas cuya actividad entre en los CNAE de restaurantes y puestos de comidas (5610), provisión de comidas preparadas para eventos (5621), otros servicios de comidas (5629) y establecimientos de bebidas (5630).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En este apartado, serán actuaciones subvencionables, entre otras, las basadas en la reutilización del agua, consistente en el tratamiento y posterior reutilización del agua proveniente de fuentes distintas de la red de agua potable o similares; las que reduzcan el caudal de agua necesario para un uso concreto en su punto de consumo y que, como consecuencia, comporten un ahorro de agua en el conjunto de instalaciones en servicio de un establecimiento; las de adaptación de infraestructuras para prevenir el exceso de calor o de frío; la instalación de cubiertas vegetales de bajo consumo hídrico o sustitución de cubiertas vegetales por artificiales; sustitución en jardines y otras zonas de vegetación por especies vegetales especialmente adaptadas a la restricción o ausencia de agua; y aquellos proyectos de mejora de la eficiencia energética.

Por otro lado, el decreto también incluye la modificación del Decreto ley 13/2020 de Clasificación hotelera, otorgando 5 puntos por cada medida que sea subsumible en diferentes apartados, con un máximo de 20 puntos en total. Así, valora el disponer de sistemas de reutilización del agua para el tratamiento y posterior reutilización del agua proveniente de fuentes distintas de la red de agua potable (fregaderos, duchas, bañeras, piscinas, lavado, condensación de agentes frigoríficos, lluvia, mar o residuales), incluyendo los sistemas de recuperación de aguas; los avanzados de lavandería y cocina, y los sistemas con fuentes alternativas de agua que pueden complementar la necesidad de agua del establecimiento en determinados usos.

En segundo lugar, recoge en estas medidas el disponer de sistemas o elementos que reduzcan el caudal de agua necesario para un uso concreto en su punto de consumo y que, como consecuencia, comporten un ahorro de agua en el conjunto de instalaciones en servicio de un establecimiento; como por ejemplo los sistemas de ahorro de agua en habitaciones, cuartos de baño, cuartos de limpieza, zonas de duchas, vestuario, riego, piscinas, aguas de recreo, los sistemas digitales de gestión que permitan conocer el consumo de agua de las instalaciones y aplicar medidas de ahorro; y las actuaciones de reparación o sustitución de elementos en las redes existentes de distribución y suministro de agua del establecimiento para evitar fugas detectadas, regular la presión de entrada o mejorar su rendimiento.

Por último, también es valorable el disponer de infraestructuras para prevenir el exceso de calor o de frío y mejorar la eficiencia energética, incluyendo en la apertura de refugios climáticos (equipamientos que mantienen temperaturas apropiadas, abiertos al uso público en periodos de calor excesivo), las intervenciones orientadas a atenuar el efecto isla de calor urbana (sombreado natural o artificial); la reducción de la impermeabilidad del suelo o la captación de aguas pluviales, creación de microclimas con láminas de agua y aplicación de soluciones bioclimáticas. Además, en los hoteles y los hoteles-apartamentos de tres a cinco estrellas se elimina el requisito de contar con una bañera en la habitación.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

Finalizadas las obras del colector de Zalea, en Pizarra (Málaga), tras invertir más de 861.000 €

Los embalses andaluces se encuentran al 40,04% de su capacidad con 4.790 hm³ tras un descenso en la última semana de 83 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la finalización de las obras del colector del núcleo urbano de Zalea, en el municipio malagueño de Pizarra. Tras una inversión de 861.986 euros, la Junta de Andalucía pone fin al vertido de aguas residuales sin tratar al Arroyo las Cañas, hecho que se producía de forma previa a la ejecución de estas obras, beneficiando así a una población de 1.487 habitantes y evitando posibles daños medioambientales.

A partir de ahora, este nuevo colector permitirá la conducción de las aguas residuales generadas en el núcleo de Zalea hasta la agrupación de vertidos existente para los núcleos del Bajo Guadalhorce, donde confluyen también este tipo de aguas procedentes de los municipios de Álora, Pizarra y Coín. Esta agrupación de vertidos, cuya obra también fue finalizada en 2020 con un presupuesto de ejecución de más de 7,5 millones de euros, conduce el total de estas aguas a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que es común a los tres municipios.

Las obras ejecutadas han consistido en la instalación de un colector que recoge las aguas del punto de vertido actual de Zalea, donde se dispone de un aliviadero de entradas, permitiendo conducir las aguas residuales, por gravedad, hasta la conexión con el colector de la Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce. El colector proyectado presenta 400 mm de diámetro exterior, con una longitud de 2.747 metros.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 4.790 hm³ y se encuentran al 40,04% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un descenso de 83 hm³ (-0,69%) en la última semana. Si se compara este volumen con el de la misma semana del año 2023, hay 1.653 hm³ más, ya que se almacenaban 3.137 hm³. En relación con la última década se contabilizan 1.735 hm³ menos, con una media de 6.525 hm³ (54,53%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.453 hm³ (43% de su capacidad). Respecto a la semana anterior ha experimentado un descenso de 64 hm³ (-0,80%). Si se compara con la misma semana de 2023, esta demarcación registra 1.550 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

momentos eran 1.903 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (4.281 hm³, un 53,31%), hay 828 hm³ menos.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 359 hm³, lo que representa el 31,14%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.152,83 hm³. Respecto a la pasada semana, se ha producido un descenso de 5 hm³, lo que representa una bajada de un 0,43%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, hay 27 hm³ menos, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 386 hm³ (33,48%). En relación con la media de los últimos diez años, hay 272 hm³ menos. (631 hm³, un 54,73%)

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 455 hm³ (27,56%). Se ha producido un descenso de 9 hm³ en la última semana (-0,55%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, cuando los recursos eran 385 hm³ (23,32%), hay 70 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (921 hm³, un 55,78 %), hay 466 hm³ menos.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 523 hm³, un volumen que representa el 46,91% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 5 hm³ (-0,45%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las mismas fechas, hay 60 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran de 463 hm³. En relación con la media de los últimos siete años (692 hm³, un 62,06%), figuran 169 hm³ menos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta creará una Mesa Andaluza de Economía Azul para el desarrollo de su estrategia EA2

Se busca la máxima participación en la Estrategia de Economía Azul Sostenible y se habilitará también una comisión interdepartamental

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las iniciativas de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el proceso de elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible (EA2), así como de los avances realizados para mejorar el posicionamiento de la economía azul andaluza tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Entre estas iniciativas se encuentra la creación de una Mesa Andaluza de Economía Azul para avanzar en el desarrollo de la estrategia EA2 que termina de perfilar la Junta de Andalucía. Así, este foro será un instrumento participativo y de toma de decisiones que mantenga la implicación de todos los actores de la llamada cuádruple hélice (las administraciones, el sector empresarial, las asociaciones y el sector académico e investigador) para asegurar el adecuado desarrollo de la EA2.

En paralelo, ante la transversalidad de la economía azul, la Junta de Andalucía también trabaja en la habilitación de una comisión interdepartamental, que implique a todas las consejerías del Gobierno andaluz con afectación en la materia como sistema de gobernanza y seguimiento de la economía azul en la administración.

La elaboración de la EA2 ha seguido un proceso eminentemente participativo, contando con la colaboración de todos los actores del sector. Con estas herramientas, desde la Junta de Andalucía se pretende asegurar el adecuado desarrollo de la Estrategia para un sector que supone más del 11% del PIB en Andalucía, que genera 142.848 puestos de trabajo, con 35.554 empresas instaladas en la comunidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta convoca ayudas por 8,7 M€ por paradas biológicas de la flota pesquera y marisquera

Suponen un importante respaldo económico para garantizar la continuidad de la actividad, las empresas y el empleo del sector

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la paralización temporal de la actividad de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía en el presente año 2024, dotada con algo más de 8,7 millones de euros y de la que se verán beneficiados más de 1.000 barcos y más de 4.000 tripulantes.

Esta convocatoria se dirige a compensar la parada en la modalidad de palangre en superficie del Mediterráneo (dotadas con 750.000 euros); la de cerco del Mediterráneo (640.000 euros); el cerco que trabaja en el caladero del Golfo de Cádiz (1,4 millones de euros); del arrastre del Golfo de Cádiz (1,75 millones de euros); así como la de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la captura de la chirla en el Golfo de Cádiz (casi 1,3 millones de euros). Además, también se beneficiarán de estas ayudas la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral Mediterráneo de Andalucía (390.000 euros); los mariscadores a pie afectados por el cierre de la captura de coquina (470.000 euros); y, finalmente, la modalidad de artes menores que opera con artes específicos para la captura de pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz (980.000 euros).

Estas ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, suponen un importante respaldo para contribuir a la continuidad de la propia actividad pesquera y marisquera y son una prueba de la importancia que tienen desde el punto de vista económico y social, garantizando el mantenimiento de las empresas y del empleo de estos sectores.

Las paradas temporales son objetivo número uno del fondo europeo de la pesca y uno de los pilares de la política pesquera comunitaria, cuyo objetivo es la recuperación y de las especies y el mantenimiento de las campañas de pesca. Así, estas ayudas están cofinanciadas en un 70% con fondos procedentes del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa) y en un 30% con fondos procedentes de la Administración General del Estado y, en el caso de las paradas temporales de las flotas que faenan exclusivamente en aguas interiores o las que ejerzan exclusivamente la actividad de marisqueo a flote o desde embarcación, están cofinanciados en un 70% con fondos procedentes del Fempa y en un 30% con fondos de la Junta de Andalucía.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

La Junta reivindica una Andalucía más diversa y llama a la unidad para combatir la LGTBIfobia

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI del día 28 de junio

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo de la conmemoración el próximo 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI, en la que se recoge el compromiso del Gobierno andaluz con las personas del colectivo y su adhesión a las acciones reivindicativas que se desarrollan estos días en toda Andalucía.

Asimismo, remarca la determinación del Gobierno andaluz en la defensa de sus derechos, especialmente en sus dificultades de empleabilidad, en la atención a personas mayores LGTBI, así como en la educación y la salud sexual. En este sentido, seguirá promoviendo la formación, información y concienciación en la sociedad y en los profesionales de la administración pública.

Además, ante esta importante efeméride, la Junta de Andalucía llama a caminar todos juntos para que los casos de LGTBIfobia desaparezcan de Andalucía, al tiempo que destaca su afán por alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y sus familiares en una Andalucía “más diversa y tolerante”.

Texto íntegro de la Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI:

El 28 de junio se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Esta fecha se eligió para evocar el día en el que las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales alzaron su voz tras los disturbios de Stonewall (Nueva York) el 28 de junio de 1969. Desgraciadamente, aún hoy, los tristes acontecimientos de aquel 28 de junio tienen su reflejo en muchos países del mundo, donde la homosexualidad sigue penada; o, por el contrario, en países como el nuestro en el que, a pesar de tener una legislación avanzada en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, cada año siguen en aumento los delitos de odio por razón de la orientación sexual o de la identidad de género.

Es por ello que el Gobierno andaluz trabaja cada día para que Andalucía sea un espacio de paz, libertad, respeto e igualdad. El Gobierno andaluz muestra su firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, especialmente en sus dificultades



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de empleabilidad, en la atención a personas mayores LGTBI, así como en la educación y la salud sexual. En este sentido, seguirá promoviendo la formación, información y concienciación en la sociedad y en los profesionales de la Administración pública.

Con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, el Gobierno andaluz recuerda que es necesario seguir dando pasos para visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad, y llama a las administraciones públicas, entidades privadas y a la ciudadanía a caminar juntos para que los casos de odio desaparezcan de Andalucía.

Reiteramos nuestro compromiso con las personas LGTBI y nos sumamos a las acciones reivindicativas que se desarrollan estos días en toda nuestra Comunidad. El Gobierno Andaluz muestra su firme determinación de continuar trabajando hasta alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y sus familiares en una Andalucía más diversa y tolerante. Una tierra donde la única bandera que ondee sea la del respeto, la libertad y la igualdad, para que en Andalucía cada persona sea quien quiera ser.

Feliz Día Internacional del Orgullo LGTBI.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Gobierno actualiza el decreto que regula la cooperación internacional

El objetivo es el desarrollo reglamentario del Consejo Andaluz, la Comisión y el Registro de Agentes de esta materia solidaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Racda). El objeto del decreto, que fue sometido al preceptivo informe favorable del Consejo Consultivo, de la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa (Cicra) y del Consejo Andaluz de Universidades, es el desarrollo reglamentario de los órganos citados.

Tras más de 18 años desde la aprobación del Decreto 172/2005, de 19 de julio, y fruto de la experiencia de gestión en estos años, resulta necesario introducir cambios en el decreto en aspectos como la actualización de la perspectiva de género en la redacción y contenido del texto, la nueva composición del Consejo y de la Comisión, así como incorporar modificaciones en el régimen de acceso, funciones y procedimientos del Racda. La nueva regulación conduce a una mayor participación y garantías y realiza las adaptaciones necesarias en la normativa reguladora de los órganos colegiados o en materia de administración electrónica. Este decreto deroga el vigente desde 2005.

El Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un órgano colegiado consultivo y de participación de los distintos agentes que operen en Andalucía, mientras que la Comisión de Cooperación para el Desarrollo es el órgano de coordinación entre los diferentes órganos de la Junta de Andalucía en aras de asegurar la complementariedad y la coherencia de la política pública de cooperación. Por su parte, el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Racda) es de carácter público y en él se inscriben las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y demás entidades andaluzas de cooperación para el desarrollo.

La Junta de Andalucía contempla como determinante para garantizar la eficacia de la cooperación que exista una coordinación entre los agentes, las administraciones públicas y las entidades privadas. La cooperación para el desarrollo está encuadrada en el ámbito de la coordinación de la Acción Exterior, perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Se pretende con este decreto una mayor coordinación en los trabajos entre la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y la Comisión de Cooperación para el Desarrollo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza la subvención de 4,37 M€ para el Museo Picasso de Málaga

La partida anual de la Junta de Andalucía garantiza la actividad y los gastos de funcionamiento de la pinacoteca malagueña

El Consejo de Gobierno ha autorizado la subvención correspondiente al ejercicio 2024 de 4.378.557 euros para la 'Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso', institución que tiene como finalidad la conservación, la exhibición y la difusión de la vida y la obra del genio malagueño desde su ciudad natal.

El Museo Picasso Málaga abrió sus puertas el 27 de octubre de 2003, respondiendo así al deseo del artista de que su obra estuviera presente en la ciudad en la que nació en 1881. La creación del Museo Picasso Málaga se debe a la voluntad compartida de Christine y de Bernard Ruiz-Picasso, nuera y nieto del artista, cuyas donaciones constituyen el núcleo de sus fondos de arte, así como de la Junta de Andalucía, que desde 1996 fue articulando un gran proyecto con la finalidad de la creación de un centro museístico consagrado al artista que, incrementando la oferta cultural de Andalucía, se convirtiera a la vez en generador de recursos económicos en su área de influencia.

La colección permanente está compuesta por 233 obras y otras 169 cedidas en comodato por la Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte, que incluyen óleos, esculturas, dibujos, cerámicas y grabados fechados entre 1894 y 1972. La pinacoteca malagueña tiene su sede en el Palacio de Buenavista, edificio renacentista construido en las primeras décadas del siglo XVI.

La selección del museo aborda temáticamente los aspectos relevantes del legado de Picasso: su relación con Málaga, la versatilidad de su talento y la importancia en su pintura del círculo de personas íntimas y de lo cotidiano. De igual modo se refleja el protagonismo del artista en la creación del cubismo y su forma de mirar temas clásicos de la historia de la pintura, como el retrato, el bodegón y el paisaje.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2024

Rafael Burgos Castelo, nombrado director provincial de la agencia AVRA en Almería

El nombramiento se produce tras celebrarse un procedimiento de concurrencia atendiendo a los principios de mérito y capacidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Rafael Jesús Burgos Castelo (1966) como nuevo director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la provincia de Almería. Su designación se ha producido tras celebrarse un procedimiento de concurrencia atendiendo a los principios de mérito y capacidad.

Rafael Burgos es arquitecto técnico por la Universidad de Granada (1994) e ingeniero de la edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid (2011) y hasta la fecha era director de desarrollo de negocio de Ferrer Arquitectos. Goza de una experiencia profesional de cerca de 20 años en el sector privado, como gerente de promociones inmobiliarias y dirección de obra.

Además, cuenta con experiencia en la administración pública, ya que ha sido concejal durante ocho años del Ayuntamiento de Almería (2015-2023), además ser cuatro años diputado de la Diputación provincial de Almería (2019-2029). En ese periodo fue consejero delegado de empresas municipales como Almería XXI o Almería 2030.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía